



Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019
INAI/428/19

PERIODISMO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEBEN CONSIDERARSE BIENES PÚBLICOS: TOBY MENDEL

- El periodismo promueve la utilidad social del derecho a saber: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI
- El Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas consideró que el periodismo fue precursor la construcción de normas legislativas que dieron sustento al INAI

El periodismo y los medios de comunicación deben ser considerados como un bien público por el beneficio que generan a la sociedad al investigar y dar a conocer información de interés general, planteó Toby Mendel, Director Ejecutivo del *Center for Law and Democracy, Canadá*, durante la segunda jornada de la *Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación COLPIN 2019*.

Al presentar la conferencia “Los aportes del acceso a la información pública al periodismo de investigación”, el experto global en derechos informativos, apuntó que el acceso a la información es una herramienta muy útil mediante la cual los periodistas pueden obtener datos para investigar el actuar de las instituciones públicas.

Ante periodistas, Toby Mendel recomendó planificar las solicitudes de acceso de acuerdo con los tiempos de respuesta para tener un flujo constante de información que permita conocer e investigar a profundidad temas relevantes para la sociedad.

“Las solicitudes de información me van a dar datos para mi historia, es muy lento, pero si tengo que sacar un artículo dentro de un mes puedo preguntar, este es el uso importante de las peticiones de información, y creo que de esta manera los periodistas deberían estar utilizando las solicitudes”, apuntó.

Al moderar la conferencia magistral, la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, destacó que la COLPIN 2019 representa la posibilidad de construir un camino hacia la libertad de expresión más sólido y que pueda hacer más fuertes a los órganos que tutelan el derecho a saber.

Recordó que Toby Mendel, en su momento, fue promotor de las leyes de transparencia con las que cuenta México, al seno del “Grupo Oaxaca”.

“Estas leyes de transparencia que están atendiendo a un grupo de población importante y sabemos que, con el apoyo de todos ustedes, podemos seguir promoviendo la utilidad social del derecho a saber, así como una sociedad mejor informada. El derecho a saber fortalece a una sociedad democrática”, enfatizó la Comisionada.

Acompañado de los Comisionados Josefina Román Vergara y Oscar Guerra Ford, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, consideró que, de alguna manera, el periodismo fue precursor del órgano garante de la transparencia, ya que estuvo representado al interior del denominado “Grupo Oaxaca”, el cual impulsó la construcción de normas legislativas que fueron la base del Instituto.

“Cuando se formó la institución, el gremio periodístico se sintió muy emocionado porque sabía que esto iba a abrir vetas para poder escrutar el medio público. Pero, en metáfora posible, todos los ciudadanos que hacen del ejercicio cotidiano del acceso a la información, una vía para conseguir la información urgente que requieren para su vida propia, son periodistas a causa propia, porque hacen investigación que permite llegar a otros derechos”, apuntó Acuña Llamas.

En ese sentido, el Subdirector General de Comunicación e Información de la UNESCO, Moez Chakchouk, destacó que este encuentro es un espacio propicio en el cual los expertos y Comisionados del INAI pueden mostrar al mundo la relevancia del periodismo de investigación y el acceso a la información como elementos fundamentales para la consolidación de la democracia y la protección de los derechos humanos

“El acceso a la información y el periodismo de investigación son hermanos, no dudo que todos los periodistas de investigación presentes aquí pueden ver cómo se necesita la libertad para poder publicar buenas historias”, subrayó.

La COLPIN 2019 es organizada por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), el INAI y Artículo 19, en colaboración con Transparencia Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

-o0o-